MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

Bogotá D.C. 23 de Mayo del 2022

Señor:
Gerente del Proyecto PROCESO No 594–DISANEJC/DMSOC-2022

ASUNTO: Reevaluación Técnica Proceso de menor Cuantía PROCESO No 594–DISANEJC/DMSOC-2022 Sección Precontractual Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación técnica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de **""PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LOS ESM DE LA REGIONAL 9" PARA LA VIGENCIA 2022"** así:

1. Ofertas presentadas

OFRENTE	*NIT*
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	*900910140-2*

REQUISITOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S											
		GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(FORMULARIO N°5 ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de Carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE ó NO CUMPLE. DOCUMENTO ANEXO PARA SER DILIGENCIADO (FORMULARIO N°5 ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS)	X		X		X		X		X		X	
LISTADO GENERAL DE OFERTA	El oferente deberá presentar en su oferta, carta debidamente firmada por representante legal, relacionando de manera clara GRUPOS PARA LOS CUALES DESEA APLICAR y el compromiso de cumplir con lo requerido en las Tabla 1. Valor MANO DE OBRA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O, CORRECTIVOS EQUIPOS y Tabla 2. Valor POSIBLES REPUESTOS PARA EQUIPOS, relacionando la totalidad de los elementos de los grupos que está aplicando.		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD	El contratista entregara el respectivo CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FABRICANTE, para soportar que es el único y/o uno de los entes habilitados a nivel nacional para la intervención grupos de equipos biomédicos especializados objeto del presente proceso. (Obligatorio GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6,)		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICA		X FALTA CERIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DISTRIBUCION Y SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

LÍNEA DE ATENCIÓN	El oferente debe comprometerse mediante carta firmada por el representante legal a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe disponer de mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para realizar los requerimientos servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar.		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA CON EL EQUIPO ETAPA CONTRACTUAL	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya la carta de compromisos de entrega para la etapa contractual y la documentación objeto de verificación según los requerimientos de la secretaria de salud, asi:- Carta de compromiso firmada por el Representante Legal. Por medio de la cual el oferente se compromete a realizar el mantenimiento de los equipos según las especificaciones técnicas y garantías establecidas durante la etapa precontractual. Igualmente, de identificarse algún defecto durante el periodo de garantía, el contratista deberá realizar el cambio del repuesto que presente falla.-El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de documentos en físico y digital por equipo, para soportar el cumplimiento de la ejecución contractual, así: INICIO EJECUCIÓN CONTRATO1 Cronograma de mantenimiento preventivo2. Hojas de vida Técnicos que harán las actividades de Mantenimiento PARA PAGO ACTIVIDADES EJECUTADAS1 Reportes técnicos de mantenimiento/baja2 Informe novedades originadas por mal uso del equipo (Cuando aplique)3 Acta de capacitación buen uso/ rutinas básicas mantenimiento4 Excel listado de equipos intervenidos con los siguientes campos: ESM, UBICACIÓN, NOMBRE DE EQUIPO, MARCA, MODELO, SERIE, # SAP, FECHA SERVICIO, TIPO MANTENIMIENTO (preventivocorrectivo),N° REPORTE, REPUESTOS INSTALADOS, VALOR, IVA, TOTAL5 Planilla de parafiscales6 Certificado parafiscales. FINAL DEL CONTRATO1 Informe final (incluye: resumen de actividades realizadas, cotización pendientes		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		x FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

	y requerimientos para tener en cuenta próxima contratación y Listado de partes a tener en cuenta) dando cumplimiento con EL ARTICULO 55 DEL DECRETO 4725 de 2005.												
REPORTE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO	El oferente deberá mediante carta firmada por el representante legal comprometerse a emitir conceptos técnicos de mantenimiento aclarando las condiciones de funcionamiento de los equipos. Se debe incluir como mínimo: -Nombre equipo -Marca -Modelo -No serie -No inventario -Tipo mantenimiento (correctivo/preventivo) -Fecha del mantenimiento -Descripción detallada de la falla mayor del equipo. -Descripción detallada de las actividades realizadas - Repuestos requeridos para habilitar equipo (Instalados/pendientes por instalar) - Cumplimiento verificacion parametros para funcionamiento (cuando aplique) Para los equipos que requieran proceso de baja, sin generar costo adicional para la entidad. El concepto emitido debe determinar con certeza: - Analisis costo beneficio y viabilidad de que el equipo quede apto para uso		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
INFORME NOVEDADES GENERADAS POR MAL USO	En caso de que durante la actividad de mantenimiento se identifiquen fallas imputables al usuario, el oferente deberá registrarlo en reporte técnico e informe detallado respaldado donde se justifique la causa imputable al usuario. Igualmente, deberá anexar la cotización de los elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento.		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente mediante carta firmada por el representante legal donde se comprometa a cumplir con lo establcido en La ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) y el decreto 735 de 2013 establecen que la garantía es una obligación temporal a cargo de todo proveedor o comercializador de responder por la calidad, idoneidad y seguridad de los productos o servicios que se ponen en el mercado. Igualmente, establece que tanto		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL

	productores como proveedores son responsables de atender la solicitud de efectividad de la garantía. Por lo anterior, el oferente se compromete a cumplir con los términos y condiciones aquí descritos para la totalidad de sus equipos ofertados: - Validez de la garantía Técnica: La garantía de calidad y servicio de postventa, amparará los equipos biomédicos intervenidos por el oferente por todos los defectos atribuibles a la calidad del servicio prestado; el cumplimiento de términos y condiciones pactadas desde el momento en que se realice el contrato; no imputables al usuario, asegurando la asistencia técnica, el suministro de repuestos durante el periodo de vigencia de la garantía. La no prestación o dilación de los términos, constituirán una vulneración a los intereses legítimos del consumidor. - Periodo de vigencia de garantía Técnica: El inicio de la garantía será contado a partir del momento en que se cumpla la totalidad de los siguientes términos y condiciones: 1. Se realice el mantenimiento y puesta en marcha del equipo en la ubicación indicada por el DMSOC, 2. Se realice capacitación del personal operario del equipo presencial o de virtual y 3. Se reciba los documentos técnicos requeridos completos. -El tiempo de Vigencia de garantía técnica legal y suplementaria otorgada para los Equipos Biomédicos y repuestos será conforme a la TABLA DE												

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

	GARANTÍAS MÍNIMAS EXIGIDAS. **GARANTIAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS (AÑOS)** **No. / GRUPO / NOMBRE EQUIPO / GARANTÍA MINIMA OFERENTE / GARANTIA** 1 / GRUPO 1 / GRUPO 02. EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO MARCA BELIMED / 6 MESES / 6 MESES 2 / GRUPO 2 / GRUPO 04. EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO MARCA DURR, MELAG Y JIMDRITA / 6 MESES / 6 MESES 3 / GRUPO 3 / GRUPO 05. EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO MARCA EURONDA / 6 MESES / 6 MESES 4 / GRUPO 4 / GRUPO 08. EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO MARCA STERIS / 6 MESES / 6 MESES 5 / GRUPO 5 / GRUPO 10 EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO AUDIOMETRÍA/ FONOAUDIOLOGÍA / 6 MESES / 6 MESES 6 / GRUPO 6 / GRUPO 12. EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO MARCA W&H LINA / 6 MESES / 6 MESES **Alcance de la garantía Técnica y de Repuestos: Por el tiempo de duración de la garantía, el oferente se compromete a realizar el mantenimiento preventivo programado y las reparaciones que surjan del bien de manera gratuita en el Establecimiento de sanidad donde se encuentre ubicado el equipo. Lo anterior, incluye el transporte y la reposición del repuesto por garantía para asegurar el buen funcionamiento del equipo según lo especifique el manual técnico de fabricante sin costos adicionales para la institución. En el evento en que la falla continúe y se determine por personal técnico la no viabilidad en la reparación del bien, se emitirá concepto técnico de baja y/o informe justificando la no habilitación del mismo con la cotización de lo requerido.**													
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO Y/O RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	**El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a tener un término de respuesta del servicio de garantía, será por un tiempo no mayor de 24 horas para el diagnóstico y/o atención, a partir del llamado telefónico y/o correo electrónico emitido por el técnico biomédico regional que informa la novedad. En caso de no contar con disponibilidad de repuestos el oferente contara con un periodo no mayor de 05 días hábiles para asegurar la instalación de repuestos de alta rotación y un periodo no mayor a 30 días para repuestos**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**		**X** **FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL**	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

	importados. Para los ESM fuera de Bogotá término de respuesta del servicio de garantía, será por un tiempo no mayor de 5 días para el diagnóstico y/o atención; y/o según coordinación se realizaría según programación inicial del contrato según necesidad y urgencia del evento. NOTA: El contratista deberá asegurar disponibilidad y acompañamiento a la Entidad si llegase el caso de las visitas de calidad para la certificación de equipos, los acompañamientos que se realicen no tendrán costo para la entidad.												
DISPONIBILIDAD DE PIEZAS DE REPUESTO	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a tener la disponibilidad de todos los repuestos y elementos relacionados dentro de la ejecución del contrato, asegurando que estos serán: originales, de primera calidad y no remanufacturados. NOTA 1. Para los efectos previstos en este numeral, el oferente se compromete a mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento para garantizar el suministro oportuno de repuestos nuevos, originales de fabricante, no remanufacturados, ni repotenciados, NOTA 2. Para los efectos previstos en este numeral, el oferente se compromete a garantizar el suministro y disponibilidad de repuestos para los equipos relacionados durante la vigencia del plazo de ejecion de contrato y el periodo de garantia. Anexar certificación del fabricante y/o distribuidor autorizado para el suministro y disponibilidad de repuestos. NOTA 3. En el evento en que se requieran repuestos para llevar a cabo una reparación del equipo estos serán suministrados, previa autorización por parte del supervisor del contrato. El oferente debe considerar que la ejecución del contrato se realiza en la modalidad de suministro en tracto sucesivo, es decir, los pedidos se realizarán de acuerdo a las necesidades del servicio.		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

PROCEDIMIENTO PARA INCLUIR REPUESTOS /CORRECTIVOS EN EL PROCESO	El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que en el evento en que se requiera durante la ejecución del contrato un repuesto/mantenimiento no previsto en el listado, y sea necesario para el normal funcionamiento de un equipo se aplicara el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el repuesto solicitado, detallando: especificaciones y/o características, marca, valor unitario y plazo de entrega. Se solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, realizado por la entidad.		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		X FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL	El oferente debera demostrar que cuenta con personal idoneo para realizar las actividades de mantenimiento en los equipos del grupo al que aplique, para lo anterior deberá: 1) Presentar 01 hoja de vida del personal que estará a cargo de las actividades de mantenimiento del grupo aplicado donde se evidencie la experiencia para realizar mantenimiento en los equipos objeto del presente proceso (Anexar Certificaciones, diplomas y Tarjeta Profesional) NOTA: Para los Grupos GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, El personal deberá tener conocimiento del funcionamiento de los sistemas de control y funcionamiento de las especialidades industriales relacionadas.2) Certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal que el personal relacionado en las hojas de vida es idóneo, directamente contratado, se encuentra autorizado por fabricante para realizar las actividades contempladas en el presente documento.		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		X EL OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.	El oferente debe certificar, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna,												

	durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir												
REPETICIÓN DEL SERVICIO	**El oferente deberá anexar a su oferta, carta de compromiso firmada por representante legal, comprometiéndose a que si se presenta algún inconveniente con la prestación del servicio, este se tendrá que volver a prestar hasta terminar de forma satisfactoria, sin que por esto se origine mayor costo para la institución previa autorización por el supervisor o quien haga sus veces.**		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL		**X** FALTA CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
PORTAFOLIO DE SERVICIOS.	**El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación debe acreditar con la propuesta un portafolio de servicios debidamente actualizado, en el cual estén registrados todos los insumos afines a la naturaleza del presente proceso de contratación que en determinado caso pueden llegar suministrar.**		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**X** EL OFERENTE DEBE EL VIAR PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Conclusión 1

Visto lo anterior, el comité técnico **NO HABILITA** al proponente ***CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.*** para continuar en el proceso de selección de la referencia.



C3. JULIETH LUCIA FLOREZ CRUZ
Comité Técnico evaluador